

Notaria Pública No. 7

Lic. Pedro Cevallos Alcocer

Titular

Lic. Luis Antonio Del Castillo Alemán

Subscrito

Av. Colinas del Cimatarío # 443,
Colonia Centro Sur,
C.P. 76090

Tel. 215.77.77
E-mail: contacto@notaria7qro.com
Santiago de Querétaro, Qro.



ESC. 85,700



-----EXPEDIENTE: 6554.14 KAN/PCA-----

----- ESCRITURA: 85,700 OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS -----

----- TOMO: 960 NOVECIENTOS SESENTA -----

EN LA CIUDAD DE QUERETARO, ESTADO DE QUERETARO, a 29 veintinueve de septiembre de 2014 dos mil catorce.

LUIS ANTONIO DEL CASTILLO ALEMÁN, Notario Adscrito de la Notaría Pública número 7 siete de esta demarcación notarial, de la que es Titular el Licenciado PEDRO CEVALLOS ALCOCER, hago constar:

LA CONSTITUCION DE "VITIVINICOLA CASA PARRODI", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en la que intervienen los señores EUGENIO PARRODI WIECHERS, BEATRIZ SOFIA PARRODI WIECHERS y ANA PAULA PARRODI WIECHERS, ésta última representada por sus padres en ejercicio de la patria potestad los señores EUGENIO ANTONIO PARRODI ARROYO y BEATRIZ EUGENIA WIECHERS VELOZ, quienes también comparecen por su propio derecho, al tenor de los estatutos que siguen a la descripción de la autorización de uso de denominación o razón social otorgada por la Dirección General de Normatividad Mercantil de la Secretaría de Economía, que agrego al apéndice de este instrumento con la letra "A" del cual relaciono lo siguiente: ---
"CLAVE UNICA DEL DOCUMENTO (CUD): "A201409101317303979" (A, DOS, CERO, UNO, CUATRO, CERO, NUEVE, UNO, CERO, UNO, TRES, UNO, SIETE, TRES, CERO, TRES, NUEVE, SIETE, NUEVE), de fecha 10 diez de septiembre del 2014 dos mil catorce, al tenor de la protesta de ley, declaración única y estatutos: -----

----- PROTESTA DE LEY -----

El suscrito Notario hago constar, que en los términos del artículo 34 treinta y cuatro, párrafo segundo, de la Ley del Notariado, hice saber a los comparecientes de las penas previstas por el artículo 277 doscientos setenta y siete del Código Penal vigente en el Estado, aplicables a quienes se conducen con falsedad en declaraciones ante Notario Público, por lo que quedando debidamente apercibidos de ello, protestan formalmente conducirse con verdad en las declaraciones que emitan en el presente instrumento. -----

----- DECLARACION -----

UNICA.- Los señores EUGENIO PARRODI WIECHERS, BEATRIZ SOFIA PARRODI WIECHERS y ANA PAULA PARRODI WIECHERS, ésta última representada por sus padres en ejercicio de la patria potestad los señores EUGENIO ANTONIO PARRODI ARROYO y BEATRIZ EUGENIA WIECHERS VELOZ, quienes también comparecen por su propio derecho, manifiestan y aseguran bajo su estricta, exclusiva y personal responsabilidad, que en términos de lo dispuesto en el artículo 22 veintidós del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, se obligan a: -----

I. Responder por cualquier daño, perjuicio o afectación que pudiera causar el uso indebido o no autorizado de una Denominación o Razón Social conforme a lo dispuesto en los artículos 34 treinta y cuatro de la Ley de Inversión Extranjera, 13 trece del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, y el Reglamento antes mencionado. -----

II. Proporcionar a la Secretaría de Economía la información y documentación que les sea requerida por escrito o a través del Sistema en relación con el uso de una Denominación o Razón Social, al momento de reservar la Denominación o Razón Social, durante el tiempo en que se encuentre en uso, y después de que se haya dado el Aviso de Liberación respecto de la Denominación o Razón Social. -----

Expuesto lo anterior los comparecientes convienen en otorgar los presentes: -----

----- ESTATUTOS -----

ARTICULO PRIMERO.- La denominación social "VITIVINICOLA CASA PARRODI", se usará seguida de las palabras SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, o de sus abreviaturas "S. DE R.L. DE C. V.". -----

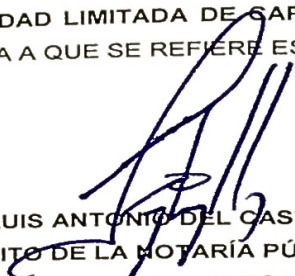
ARTICULO SEGUNDO.- La sociedad tiene por objeto:-----

A).- Fermentación, añejamiento, producción, fabricación, hidratación, envasado y comercialización de vinos, licores y bebidas con graduación alcohólica. Así como la producción, extracción, procesado, envasado, ensamble, etiquetado, elaboración, industrialización, transformación, promoción, comercialización, distribución y exportación de todo tipo de productos, subproductos, material e implementos relacionados con las actividades propias de la sociedad. -----

Cotejado

en la Oficina Local de Recaudación, de la Ciudad de Querétaro fechada el 10 diez de octubre de 2014 dos mil catorce, documento del cual se desprende que fue asignado el número de registro VCP140929KP8.- Doy Fe.-----
EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERETARO, ESTADO DE QUERETARO, A 23 VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE 2014 DOS MIL CATORCE. CON ESTA FECHA Y CUMPLIDOS LOS REQUISITOS DE LEY, AUTORIZO DEFINITIVAMENTE ESTA ESCRITURA.- DOY FE.- LIC. LUIS ANTONIO DEL CASTILLO ALEMAN.- FIRMA.- EL SELLO DE AUTORIZAR.-----

EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERETARO, ESTADO DE QUERETARO, A 23 VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE 2014 DOS MIL CATORCE, CON ESTA FECHA Y EN 4 CUATRO FOJAS SE EXPIDIÓ PARA "VITIVINICOLA CASA PARRODI", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, EL PRIMER TESTIMONIO, PRIMERO EN SU ORDEN, DE LA ESCRITURA A QUE SE REFIERE ESTA MATRIZ.- DOY FE.-----


LICENCIADO LUIS ANTONIO DEL CASTILLO ALEMAN
NOTARIO ADSCRITO DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 7
RFC CAAL620705DQ4





**REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE
Querétaro, Querétaro**

BOLETA DE INSCRIPCIÓN

LOS ACTOS DESCRITOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDARON INSCRITOS EN EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO **47407 - 1**

Control Interno	Fecha de Prelación	Hora de Prelación
6	04 / NOVIEMBRE / 2014	10:06:00

Fedatario
LUIS ANTONIO DEL CASTILLO ALEMAN

Nombre / Denominación o Razón Social
VITIVINICOLA CASA PARRODI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

Actos Inscritos			Fecha Registro	Consecutivo Registro
Documento	Acto	Descripción		
85700	M4	Constitución de sociedad	04-11-2014	1
Caracteres de Autenticidad de la firma electrónica: b012e9ea3481894480ed6673f0cf7e77217c0026			Secuencia: 821,163	

Derechos de Inscripción				Recibo de Pago No.: 1531024
Fecha	29	OCTUBRE	2014	
Importe	\$957.00			

CALIFICADOR: JUAN XAVIER LAZCANO CABRERA

REGISTRADOR: LIC. MARIO ALBERTO LÓPEZ RAMÍREZ

RIE Secuencia No. **821163**

Esta boleta se generó por medios electrónicos. Los caracteres de autenticidad de la firma electrónica que aparecen en seguida de cada acto, corresponden al sello electrónico autorizado por la Secretaría de Economía, de acuerdo a lo previsto en los artículos 21 Bis, Fracción II, incisos c) y d) y 30 Bis del Código de Comercio y 15 del Reglamento del Registro Público de Comercio.